

contribuciones la cantidad, en que fue tasado dichos
caballos; y enterada la Ciudad ACOORDO: Se haga sa-
ber el contenido de este oficio al interesado D.^o Juan
Reales para su cumplimiento

Entro el Sr. D.^o José Salinas, Regidor

La Dip. Prov. sobre
cuenta de recursos
a presos pobres.

Se vio un oficio de la C^{ma} Diputación de esta Prov.^a
fecha hace del corriente, previniendo, que estando pre-
venido por el Sr. D. en su circular de tres de Mayo último
que los Ayuntamientos remitieran por primera vez a su
C^{ma} una cuenta documentada del gasto hecho para
alimentar de presos pobres, a los efectos que previene la
disposición sexta del mencionado Decreto, ha acordado
aquella C^{ma} Corporación en cargar el mas puntual
cumplimiento a la referida resolución, adaptando
todos los medios establecidos en la disposición tercera
para alejar toda parcialidad, y que por mala inteli-
gencia, y por otras causas sean recorridos como pobres
los que obtengan algun recurso para proporcionar
la subsistencia, y que de quédas enterados, y comuni-
cado a los pueblos de este distrito se di puntual aviso;
y en virtud lo Ciudad ACOORDO: Se comuniqué a
los Ayuntamientos de Aguilar y Lumbrales para
su cumplimiento, y recibidas que sean estas con-
testaciones, el de esta Ciudad en su vista acordara;
acusandole el recibo de este oficio a S. E. con expresion
de haberlo circular a los pueblos de este distrito

La misma sobre
pago de contribuc.

Se ha dado cuenta de un oficio de la C^{ma} Diputa-
cion Provincial, fecha veinte de Mayo proximo pasado
invitando a este Ayuntamiento, a fin de que aprove-
chándose del prestigio que disfruta, exhorte a los veci-
nos por una que depositen desde luego en Ferreteria no solo
loz adheridos que bagan por contribucion y vencidas, se
que tambien lo que cada cual en proporcion de sus
fortunas pueda anticipar por terrenos vendidos, per-
sonados de que de ello depende el triunfo de las institu-
ciones que nos rigen, la consolidacion de la paz, y la
ventura de la Nacion; y la Ciudad ACOORDO: Se dan en-
terado, tomándose las medidas mas enérgicas para con-
seguir el fin que S. E. se sirve proponer, manifestan-
dole a la C^{ma} Diputación Provincial, que este Ayun-
tamiento no perdonara medio ni fatiga para lo-
grar la recaudacion de fondos

